

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE HUASCO
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 08
CONCEJO MUNICIPAL DE HUASCO

En Huasco, a 26 de enero del 2022, siendo las 15:38 horas, se da inicio la Sesión Extraordinaria N° 08 el Concejo Municipal, presidida por el Sr. Rigoberto Genaro Briceño Tapia, y contándose con la asistencia de los Señores Concejales:

- Sr. Rafael Vega Peralta
 - Srta. Javiera Orellana Gallo.
 - Sr. Luis Trigo Rojas.
 - Sr. Rafael Campos Campillay.
 - Sra. María Elizalde Elizalde.
 - Sr. Alberto Cumplido Solar.
- Ministro de Fe, Sr. René Torres Mansilla, Secretario Municipal y del Concejo.

TABLA

1.- PROPUESTA ARTICULO N° 45, LEY N° 19.378.

1.- PROPUESTA ARTICULO N° 45, LEY N° 19.378.

Sr. Briceño, menciona que en esta sesión se tratara el tema del artículo N° 45, de la Ley 19.378, que tiene relación con una asignación transitoria para el personal de Salud, señala que en la última sesión quedaron dos propuestas, a continuación, lee el artículo N° 45.

Artículo 45.- Con la aprobación del Concejo Municipal, la entidad administradora podrá otorgar a sus funcionarios asignaciones especiales de carácter transitorio. Dichas asignaciones podrán otorgarse a una parte o a la totalidad de la dotación de salud y fijarse de acuerdo con el nivel y la categoría funcionaria del personal de uno o más establecimientos dependientes de la

municipalidad, según las necesidades del servicio. En cualquier caso, dichas asignaciones deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria anual de la entidad administradora. Estas asignaciones transitorias durarán, como máximo, hasta el 31 de diciembre de cada año.

Dice que menciona el artículo N° 45, porque es necesario establecer la disponibilidad presupuestaria que fue asignada, que en su inicio son aproximadamente de \$75.540.000.- lo que está definido, en las propuestas que se presentaron, la propuesta número 3 establece una asignación a gran parte de los funcionarios de \$120.000.- y después un diferenciado en profesionales y las direcciones, y esta exceden los \$95.940.000.-, ósea estamos excediendo una disposición presupuestaria de casi \$20.000.000.- y se quiere ser responsable con los recursos que contamos, y pudiéndose establecer que pueden ser asignados durante el año para contratación de profesionales o abrir espacios de atención a los usuarios, se busca el bien de la comunidad, se estaría excediendo casi \$20.000.000.- lo que me faculta para rechazar esta iniciativa, se entiende que las modificaciones se pueden establecer como autoridad o como atribución de alcalde y hacérselas presente a ustedes, en la otra alternativa esta se mantienen los \$75.540.000.- pero también, quizás se ve afectada en la distribución de los recursos con uno u otro de los profesionales o técnicos de la salud, a continuación, cede la palabra al Sr. Carlos Delgado, Director de Administración y Finanzas, por último señala que se presentara una propuesta siendo responsable, no se está buscando crear polémicas ni conflictos lo que se está buscando es entregar los recursos de la mejor manera, pero también se debe incentivar a los profesionales.

Sr. Delgado, primeramente, saluda a los presentes y a continuación señala que en relación al artículo 45, hay que tener en consideración que los presupuestos del Municipio como el de Salud se realizan en forma independiente en términos financieros y administrativos, lo que no impide que el Alcalde pueda tener su autoridad como jefe superior del servicio, señala que el Departamento de Salud elabora su propio presupuesto del año y hay una propuesta que excede a lo indicado en el ítem correspondiente, hay un error presupuestario, no se debe presentar esta, ni ninguna propuesta que no tenga el respaldo presupuestario correspondiente, pero existen alternativas de solución si lo amerita el Concejo, y con respecto a lo que consulta el Alcalde, dice que hay un error, una omisión de que no se ajustó al presupuesto correspondiente, porque se está hablando de una propuesta que tiene un costo anual de aproximadamente más de \$95.000.000.-, eso en circunstancias que el ítem que le corresponde para imputar el gasto, solamente tiene \$75.3000.000.- y ahí existe una amplitud de la propuesta, que excede más o menos de como \$20.000.000 y le indique al Alcalde que estábamos en presencia de una omisión de parte del Departamento de Salud, que debió haberlo presupuestado en su momento en la propuesta que tenían pensado presentarla.

Sr. Briceño, comenta que se debe ajustar a lo presupuestado, que no se está en contra de los funcionarios, ni las paralizaciones, que solo, se asigne los recursos como corresponden, que se hará llegar una nueva propuesta responsablemente, para poder votar el viernes o el lunes.

Sr. Trigo, consulta, que entiende que debiéramos generar una nueva propuesta y vamos a dejar sin efecto la votación anterior, porque según lo que señala el artículo 86, es que nosotros hoy día deberíamos tener una tercera votación, que es para poder generar el desempate de lo que fueron las dos votaciones primeras, no.

Srta. Camila Cáceres Alvarez, Abogada, asesora jurídica, indica que lamentablemente la propuesta del Departamento de Salud, no se ajusta al presupuesto, no se ajusta al marco jurídico, por lo tanto, el Concejo como el Alcalde no pueden votar esta propuesta.

Sr. Trigo, consulta al Sr. Alcalde, que entonces se recomienda dejar sin efecto la votación que vamos a tener hoy en la tarde y también la discusión que sostuvimos el lunes pasado, las dos votaciones anteriores y generar una nueva propuesta en consenso.

Sr. Briceño, señala que hará llegar la propuesta.

Sr. Cumplido, menciona que le parece de mal gusto la forma de trabajar, que se debe actuar antes, para que esto no ocurra, dice que supuestamente tenemos que votar por dos opciones, pero hay otra propuesta que se ajusta a la ley y no la encuentro para nada mala, consulta que con quien se consensuó otra propuesta.

Sr. Briceño, le indica al Sr. Cumplido que la propuesta la presentara él como Alcaldía, que no se consensuara con los gremios, que no es una negociación, que la propuesta A está dentro de los márgenes, pero se debe respetar todos los roles, pues todos hacen un rol importante y sobre todo aquellos que están en primera línea.

Sr. Trigo, consulta si en definitiva se van a desestimar todas las propuestas anteriores y se va a generar una nueva propuesta, con otros criterios.

Sr. Briceño, señala que exactamente será así, vamos a establecer una propuesta de acuerdo al presupuesto establecido.

Sr. Trigo, pregunta, que no correrían la propuesta A ni B, que hicieron ustedes.

Sr. Briceño, le indica que no correrían, que se hará llegar la nueva propuesta a los correos.

Sr. Cumplido, consulta al Sr. Delgado, que porque la propuesta que se presentó el año pasado, no estando en los márgenes presupuestario, porque se aprobó.

Sr. Delgado, dice que siempre ha estado dentro de los márgenes, que habría que analizarlo, pero entiende que siempre ha estado dentro del margen presupuestario, además señala que esta ha sido la única vez que lo han invitado para esto, en años anteriores se hacía una propuesta consensuada con los funcionarios, pero el presupuesto del Departamento de Salud los prepara la encargada de finanzas de Salud.

Sr. Trigo, menciona que entonces debería estar la encargada de finanzas del Departamento de Salud y no el encargado de Finanzas Municipales.

Sr. Delgado, dice que él está en esta reunión para constatar que la propuesta del Departamento de Salud que se presenta se excede.

Sr. Briceño, indica que, no habiendo más intervenciones, es dar paso a esta iniciativa, que es no tomar las dos propuestas por lo mencionado anteriormente y hacer una nueva propuesta por parte del Alcalde correspondiente a los \$75.540.000.-

Sr. Trigo, dice que entonces en base a lo propuesto por el Alcalde se dejaría sin efecto la votación que hicimos el día lunes.

Sr. Briceño, le responde que sí, tendría que ser así, para acordarlo ahora en el Concejo.

Sr. Trigo, solicita que quede en acta, que se ha realizado un proceso desde la mesa de trabajo del miércoles pasado, la generación de cinco propuestas, después deshacer estas cinco propuestas, la votación que pasamos el día lunes y finalmente este nuevo acuerdo que propone el Sr. Presidente de esta mesa, para ser votado nuevamente en una nueva instancia.

Sr. Vega, propone que para que se prepare bien la propuesta y no tengamos otra vez que suspender una reunión, sugiere que sea el día lunes para estudiar bien la propuesta.

Sr. Briceño, dice que siempre llegan estas situaciones sobre el tiempo, no atrasadas, pero no se puede tomar el tiempo para discutir y analizar como corresponde.

Sr. Trigo, señala que hay que dejar sin efecto la votación que hicimos el día lunes.

Sr. Briceño, menciona que entonces hay que tomar un acuerdo.

Sr. Cumplido, dice que, más allá del artículo 45 en la votación, esto va a volver a pasar, pasara una vez más que tengamos que discutir tantas veces una situación, y después de la nada se nos diga, no es que hay que dejar sin efecto ahora, la verdad yo, la justificación de usted Alcalde es siempre, es la misma, es como, no, siempre pasa, es que nos llegan las cosas apurado, es que aquí, hay que ser más resolutivo, apelo a que el equipo, a su equipo de trabajo sea mucho más eficiente de lo que está haciendo hasta el minuto porque me genera una molestia, no puedo dejar de decirlo, me genera una molestia tener tantas reuniones para venir acá y ni siquiera se nos está preguntando tampoco o sea no se nos ha dicho, saben que concejales están de acuerdo en que podamos votar estas opciones y poder elaborar una más, teniendo en cuenta de que hay profesionales que van a salir perjudicados quizás, no sé, me parece una situación que no es nueva, la hemos vivido ya en varias ocasiones, en la manera que se ha estado trabajando y es responsabilidad suya Alcalde, y yo insisto, espero que el día de mañana no volvamos a tener este tipo de situaciones, donde tengamos que estar discutiendo temas y de la nada tengamos que eliminar sesiones anteriores o dejar sin efecto sesiones anteriores para una nueva más, de verdad, yo apelo al funcionamiento del equipo de trabajo que está detrás suyo, a que pueda ser más eficiente y más certero, porque de verdad a mí me genera una molestia, no sé, si a los demás Concejales pero en lo personal a mí no me genera una buena instancia.

Sr. Trigo, comparte lo manifestado por el Concejal Sr. Cumplido, además agrega diciendo que, hemos tenido tres asesores jurídicos, pero pareciera que se “pinponean” entre los tres y yo de los tres he recibido recomendaciones totalmente distintas, yo quiero ser súper certero y que ojala que las actas cuando las tengamos que aprobar y estén entro de este mes lo más pronto posible, este estipulado todo lo que se ha dicho porque en realidad lo que nos han dicho los asesores jurídicos entre los tres ha sido información totalmente distinta, entonces mi pregunta es: se ponen de acuerdo asesores jurídicos; porque cuando hablan de la ley, de la normativa que es clara, ni para ellos mismos es clara, porque he tenido interpretaciones súper distintas entre los tres, entonces eso deja mucho que desear, y me voy bastante molesto porque de los tres, no hacen ningún juicio parecido.

Srta. Cáceres, le indica que el día lunes ella indico que las propuestas no se ajustaban en la normativa.

Sr. Trigo, le dice a la Srta. Cáceres, que ella no estuvo en la mesa de trabajo, que comenzamos el miércoles pasado y las sugerencias han sido todas distintas.

Srta. Orellana, primeramente, saluda a los presentes, comparte las opiniones anteriores de los Concejales y consulta si el lunes solo se presentara una sola propuesta, solo la del municipio.

Sr. Briceño, le indica que se presentara solo lo del municipio en base a lo presupuestado y que además ya se ha conversado con los dirigentes del Departamento de Salud y que el aumento del incentivo será bien recibido por ellos.

Sr. Cumplido, señala que se entiende, que su molestia es por la manera de trabajar del equipo, no de cómo se están distribuyendo los recursos, en tanto de entregar la información, que está demasiado desordenada, que se debe ser más claro, que le parece bien que se busque la distribución legal y acorde con el artículo 45, que no se cuestiona lo legal.

Sr. Briceño, señala que se han realizado reuniones de trabajo para tener la mejor disposición y claridad, que en años anteriores quizás se exponía, lo que decía don Carlos Delgado, se establecía un monto y apruébese, sin discusión, sin análisis, quizás a muchos le molesta muchas reuniones, que no se ha podido encontrar la respuesta clara, pero hay que ser contingente en lo que estamos trabajando.

Sr. Trigo, dice que, nunca improvisamos con respecto a las discusiones, siempre fue un punto de discusión el artículo 45, lo sociabilizamos en varias mesas de trabajo, siempre había diferencias en los integrantes del Concejo, pero nunca se improvisó, dice no le echemos la culpa al resto, hagamos responsables de nuestra administración, hagamos responsables de cómo estamos haciendo las cosas, que siempre hubo discusiones con los otros Concejales anteriores, pero siempre al final se llegaba a un consenso, así que eso de que se imponía, no lo veo de esa manera.

Sr. Campos, primeramente saluda a todos los presente, y menciona que este tema ha generado molestias y diferencias de opiniones entre nosotros, sin embargo, hay que abordarlo con la mayor importancia que amerita, se ha pasado por varias propuestas, está de acuerdo en que los tiempos son escasos, sobre todo para el Alcalde, y que hay que votar con mucho tino, pues es un tema no fácil de tomar y está en juego el bienestar de los trabajadores, considera no hacer las cosa apresuradamente, que se tome el tiempo necesario con el equipo jurídico para tomar la mejor decisión, pero también que se haga participe a los dirigentes de los gremios.

Sra. Elizalde, primeramente, saluda a los presentes, agradece la presencia del Sr. Delgado, pues aclara las dudas, y señala que ella no voto ni por una ni por otra, pues las tres propuestas de Salud estaban sobrepasadas en la disponibilidad presupuestaria, señala que es un tema muy complejo y dice que siempre ella estuvo segura, por las mesas de trabajo y lo que dijo jurídico, que las tres propuestas de Salud se pasaban, por ultimo le solicita al Sr. Alcalde que cuando se estudie las propuestas sea a favor de todos los trabajadores de Salud, que todo sea legal, equitativo y transparente, y en el próximo Concejo se vote por lo más justo.

Sr. Briceño, señala que se hará llegar también la propuesta para conocimiento a los gremios y a la Directora.

Sr. Trigo, dice, las tres propuestas no todas se sobrepasaban, la primera no se sobrepasaba.

Sr. Delgado, dice que a él le preguntaron por la propuesta que quedó, la última, de \$95.000.000.- y esa propuesta efectivamente se pasa, las otras no, había que sumar.

Sr. Trigo, dice que solo las tres se sobrepasaban, por que las tres las aumentaron de \$70.000.- a \$120.000.- y ahí se generaba el excedente, pero la primera que era con \$70.000.-, la original no se sobrepasaba y de hecho esa primera es la que estaba considerada como propuesta dentro del presupuesto del ítem 45, el cual aprobamos en diciembre del 2021, esa fue la que aprobamos, lo que se generaba y se proponía, si existía un excedente que se agregara a modificación presupuestaria que tiene que hacer la Karina en el ajuste, saldo inicial de caja en febrero.

Sr. Cumplido, dice que, si bien la primera del servicio de salud no se pasaba, pero bajo el criterio de algunos Concejales, pensábamos que estaba desproporcionado la entrega de recursos de la bonificación para algunos funcionarios y es por eso que llegamos a este punto.

Sr. Trigo, dice que probablemente se debería haber bajado un poco más a la Directora o al resto que tenían demasiado alto y haberlo ajustado con los más bajos e igual hubiera calzado, se empezaron a generar más propuestas dentro de la marcha y entre eso se generaron cinco propuestas y ahora ya llevamos una sexta.

Sr. Delgado, dice que el presupuesto no es una herramienta rígida y está sujeto a ciertas modificaciones según la propuesta del Alcalde y la aprobación del Concejo, si se determinara hacer alguna modificación presupuestaria con respecto a este tema, primeramente habría que hacer la obligación del saldo inicial de caja, y una vez que ajustemos el presupuesto con el saldo inicial de caja ahí estaremos en condiciones de poder hacer las modificaciones presupuestarias tanto por estimaciones de mayores ingresos o como reasignaciones de gastos, esta información también es relevante por si ustedes la quieren tomar en cuenta, pero yo les quisiera mostrar otra información para que se tenga a bien considerarlo también una vez que ustedes puedan ejercer su precisión de este punto, indica que ahora colocara en pantalla el presupuesto de Salud, donde aparecen imputadas las asignaciones del artículo 45, continua diciendo que él no ha visto la propuesta en detalle, yo no sé si los funcionarios que aparecen en la propuesta, entiendo que son de planta y contrata, verdad.

Srta. Cáceres, le indica que son de planta y contrata.

A continuación, se presenta las imputaciones de las asignaciones del artículo 45, establecidas en el presupuesto del Departamento de Salud.

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUB ASIG.	CODIGO 215 : DENOMINACION DE GASTOS	MONTO EN M\$
21					GASTOS EN PERSONAL	1.066.453
	01				Personal de Planta	698.135
		001			Sueldos y Sobresueldos	550.934
			001		Sueldos Base	181.700
			004		Asignación Zona	46.437
				002	Asignación Zona Ley N° 19.378 Art. 26	46.437
				009	Asignaciones Especiales	75.542
				007	Asignación Especial Transitoria Art. 45 Ley N° 19.378	75.542
				010	Asignación Pérdida de Caja	467
				001	Asignación Pérdida de Caja Ley N° 18.883 Art. 97	467
				011	Asignaciones de Movilización	0
				001	Asignación de Movilización	
				015	Asignaciones Sustitutivas	10.283
				001	Asignación Unica Ley N° 18.717 Art. 4	10.283
				019	Asignación de Responsabilidad	16.179
				002	Asignación de Responsabilidad Directiva	16.179
				028	Asignación de Estimulo Personal	12.494
				002	Asignación por Desemp. En Condiciones Dificiles	12.494
			31		Asignacion de Experiencia Calificada	3.150
				002	Asignacion Post-Titulo Art. 42	3.150



02					Personal a Contrata	218.833
		001			Sueldos y Sobresueldos	170.244
			001		Sueldos Base	64.203
			004		Asignación de Zona	7.462
				002	Asignación de Zona Art. 26 Ley N° 19.378 y N° 19.354	7.462
				009	Asignaciones Especiales	17.391
				007	Asignación Especial Transitoria Art. 45 Ley N° 19.378	17.391
				011	Asign. De Movilización	0
				001	Asign. De Movilización	0
				014	Asignaciones Sustitutivas	4.163
				001	Asignación Unica Ley N° 18.717 Art. 4	4.163
				018	Asignación de Responsabilidad	0
				001	Asignación de Responsabilidad Directiva	0
				027	Asignación Estimulo Personal	8.504
				002	Asign. Desempeño Dificil	8.504
				030	Asignación de Experiencia Calificada	1.575
				002	Asignacion Post-Titulo Art 42	1.575
				042	Asign. Atención Primaria de Salud	64.203
				999	Otras Asignaciones	2.742
				002	Aportes del Empleador	8.638
				002	Otras Cotizaciones Previsionales	8.638
				003	Asignaciones por Desempeño	21.326
				002	Desempeño Colectivo	17.810
				003	Asign. De desarrollo y Estimulo	17.810
				003	Desempeño Individual	3.516



Sr. Delgado, indica que la suma de los M\$75.542, que corresponden a personal de planta, más los M\$17.391, que corresponden a personal de contrata, da M\$92.933.- y ese es el presupuesto real con que cuenta el Departamento de Salud, y la que yo vi es de \$95.000.000.- que es la tercera, por eso el Concejal Trigo tiene razón en decir que las demás propuestas se ajustaban al presupuesto que se había entregado.

Sr. Cumplido, consulta que cuando se conocerá la nueva propuesta.

Sr. Briceño, le indica que mañana durante la tarde se entregara a los Concejales (as).

Por lo tanto, frente a lo planteado anteriormente, el Concejo decide tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 12

“ACUERDAN DEJAR SIN EFECTO LAS VOTACIONES DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EL DIA LUNES 24 DE ENERO DEL 2022, EN CONCEJO EXTRAORDINARIO”

Este acuerdo ha sido adoptado por una unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rigoberto Genaro Briceño T., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Rafael Vega P., Srta. Javiera Orellana Gallo, Sr. Luis Trigo Rojas, Sr. Rafael Campos Campillay, Sra. María Elizalde Elizalde y el Sr. Alberto Cumplido Solar.

Sr. Briceño, indica que queda convocada una sesión extraordinaria para el día lunes, para acordar nueva propuesta, además informa que hay un buque con personal con contagio de Covid y podría haber algunas manifestaciones.

El Concejo conversa sobre este último tema (contagio Covid).

Sr. Briceño, por ultimo siendo las 16:42 hrs. da por terminada esta sesión.

RENE TORRES MANSILLA.
Secretario Municipal y del Concejo
Ministro de Fe

RIGOBERTO GENARO BRICEÑO TAPIA
Presidente
Concejo Municipal